



Santa Cruz de Tenerife a 02 de Junio de 2016

Aclaración Nº 3 Exp-19/2016

El día 02 de Junio de 2016 ha sido recibido en GMRCanarias vía correo electrónico, la solicitud de aclaración de cuestiones relativas al EXPEDIENTE nº 19/2016 "SERVICIOS DE PERSONAL A TRAVÉS DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. (GMRCANARIAS)", las cuales se enumeran a continuación.

"Después de leer con detenimiento el documento de respuesta, he detectado que se ha quedado atrás el asunto de los Epi aportar; si tuviéramos el detalle de los mismos, la oferta estaría más ajustada.

Por otra parte y aprovechando tu amabilidad, no se si sería posible conocer si tenéis dimensionado:

El porcentaje de horas para Tenerife y el de Gran Canaria, por separado
También sería interesante conocer la duración media de los contratos (es decir, si los mayores de 7 días serán quincenales, mensuales, semanales prorrogables, etc)"

La información que GMRCanarias proporciona como respuesta a la anterior pregunta es la siguiente:

- Relación de EPI necesarios para el puesto de personal de almacén:
 - Botas de seguridad
 - Guantes de riesgos mecánicos
- Detalle de porcentaje de horas anuales a contratar por isla:
 - Tenerife: 51%
 - Gran Canaria: 49%
- Duración media de los contratos:
 - 53 días.



GMR Canarias
D. José Jorge Ramírez Delgado
DIRECTOR GERENTE

José Jorge Ramírez Delgado
Director Gerente